



Ministerio de
Seguridad Pública
Costa Rica



**INFORME DE EVALUACIÓN
FÍSICA Y FINANCIERA DE LA
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
2021**



1 DE ENERO DE 2022

3. Apartado de Gestión: Programa de Actividades Centrales

3.1 Análisis de los logros obtenidos

a) Comentar ¿cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional?

La gestión desarrollada por el programa 91 ha contribuido en la operación de la labor sustantiva que desarrollan las diferentes áreas técnicas adscritas al programa, fortaleciendo cada uno de sus procesos mediante la dotación de insumos, necesarios para su operación y cumplimiento de metas.

3.1.1 Análisis de Unidades de Medida

A continuación, se presenta el cuadro 5, en el cual se incluye la información de las unidades de medida incluidas en la ley de presupuesto para el 2021, con sus niveles de cumplimiento, tanto al primer semestre, como al cierre del año.

Cuadro 5. Cumplimiento de unidades de medida
Actividades Centrales
Al 31 de diciembre 2021

Nombre del producto	Nombre de la Unidad de Medida	Programado	Alcanzado	Nivel alcanzado al 30/06/2021 ^{/1}	Nivel alcanzado al 31/12/2021	Fuente de datos ^{/2}
Servicios brindados por Tecnologías de Información, Proveeduría Institucional, Transportes, Asesoría Jurídica y Disciplinario Legal.	Servicio brindado.	500,00	2.391,00	234,80%	478,20%	Ministerio de Seguridad Pública; Dirección de Tecnologías de la Información, Proveeduría Institucional, Dirección de Transportes, Asesoría Jurídica y Departamento Disciplinario Legal; bases de datos y registros administrativos.

Fuente: Información suministrada por: Dirección de Transportes, Dirección Proveeduría Institucional, Dirección Tecnologías de Información, Dirección de Asesoría Jurídica y Departamento Disciplinario Legal.

^{/1} Esta información se obtiene del informe semestral.

^{/2} Acorde a lo establecido en la ley de presupuesto 2021 y sus reformas.

Dado que las unidades de medida obtuvieron un porcentaje mayor al 25,00% en el informe de seguimiento semestral, es que no se presenta el Cuadro 6, según el formato establecido.

Adicionalmente, en virtud de que la unidad de medida obtuvo un porcentaje mayor al 90,00% en el informe anual, es que no se presenta el Cuadro 7, según el formato establecido.

3.1.2 Análisis de Indicadores

Seguidamente, en el cuadro 8, se presenta la información de los indicadores incluidos en la ley de presupuesto para el 2021, con sus niveles de cumplimiento, tanto al primer semestre, como al cierre del año.

Cuadro 8. Cumplimiento de indicadores
Actividades Centrales
al 31 de diciembre 2021

Nombre del producto	Nombre del indicador	Programado	Alcanzado	Nivel alcanzado al 30/06/2021 ^{/1}	Nivel alcanzado al 31/12/2021	Fuente de datos de los indicadores ^{/2}
Servicios brindados por Tecnologías de Información, Proveduría Institucional, Transportes, Asesoría Jurídica y Disciplinario Legal.	PI.01.01. Diagnósticos realizados.	50,00	634,00	488,00%	1268,00%	Ministerio de Seguridad Pública; Dirección General Administrativa Financiera, Dirección de Transportes, Departamento de Mantenimiento Vehicular -Sección de Taller; registros administrativos.
	PI.01.02. Solicitudes de contratación fiscalizadas.	200,00	298,00	71,00%	149,00%	Ministerio de Seguridad Pública; Dirección General Administrativa Financiera, Proveduría Institucional; registros administrativos, informe de resultados de la fiscalización.
	PI.01.03. Diagnósticos elaborados.	100,00	165,00	106,00%	165,00%	Ministerio de Seguridad Pública; Dirección General Administrativa Financiera, Dirección de Tecnologías de la Información; informes técnicos.
	PI.01.04. Resoluciones de desalojos.	100,00	1.216,00	657,00%	1216,00%	Ministerio de Seguridad Pública; Dirección General Administrativa Financiera, Asesoría Jurídica; controles y bases de datos del Subproceso de Desalojos Administrativos.
	PI.01.05. Actos de inicio instruidos.	50,00	78,00	50,00%	156,00%	Ministerio de Seguridad Pública; Dirección General Administrativa Financiera, Departamento Disciplinario Legal; registros administrativos y expedientes disciplinarios listos remitidos a la Inspección Policial, para apertura de procedimientos por presuntas faltas graves contra funcionarios policiales.

Fuente: Información suministrada por: Dirección de Transportes, Dirección Proveduría Institucional, Dirección Tecnologías de Información, Dirección de Asesoría Jurídica y Departamento Disciplinario Legal.

/1 Esta información se obtiene del informe semestral.

/2 Acorde a lo establecido en la ley de presupuesto 2021 y sus reformas.

Seguidamente se realiza un análisis de los resultados de los indicadores con un cumplimiento alto y con cumplimiento con resultados mayores a lo programado:

PI.01.01. Diagnósticos realizados: El beneficio brindado a la población meta es conocer el estado real de las unidades de todos los cuerpos policiales y el área administrativa, eso permitirá solicitar los recursos económicos para una renovación de la flotilla vehicular. Por otro lado, el cumplimiento mayor a la programación se debe a que las labores del área técnica se enfocaron en la realización de los diagnósticos debido que en el periodo 2021 no se contó con el presupuesto suficiente para la renovación de vehículos o compra de repuestos para reparación de los mismos.

PI.01.02. Solicitudes de contratación fiscalizadas: El mayor beneficio que se recibe con esta programación de fiscalización de contrataciones que se gestionan en la Proveduría Institucional es efectuar contrataciones que se ajustan al marco normativo, lo cual permite satisfacer la necesidad institucional de adquirir bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de la labor sustantiva de la institución. Por otro lado, una adecuada fiscalización de las contrataciones permite alcanzar niveles altos de ejecución presupuestaria. La meta alcanzada supero la programación debido al volumen de contrataciones ingresadas. Adicionalmente, al ser la primera vez que se realiza la programación articulada con el presupuesto no se tenía conocimiento exacto de cuántas contrataciones era posible fiscalizar. Con base a la experiencia de esta programación se podrá realizar una reprogramación de metas.

PI.01.03. Diagnósticos elaborados: Superando la meta programada, el beneficio principal para la población meta es tener la posibilidad de sustituir los equipos obsoletos por equipos más modernos en las dependencias administrativas y policiales de este Ministerio, y que puedan tener equipo de última generación que contribuyan a mejorar la calidad y tiempos de respuesta dentro de sus actividades diarias, mejorando la seguridad ciudadana. Es importante indicar que la meta se encuentra sobrepasada debido a que es la primera vez que se realiza la programación articulada con el presupuesto, por tanto, no se tenía conocimiento exacto de cuántos diagnósticos se podían realizar. Con base a la experiencia de esta programación se podrá realizar una reprogramación de metas.

PI.01.04. Resoluciones de desalojo: El beneficio brindado a la población tras el cumplimiento de la meta programada fue brindar a los usuarios una respuesta pronta a las solicitudes de desalojo, lo cual es un proceso que involucra varias instituciones. La meta se superó considerablemente, debido a la particularidad de los procesos y el desarrollo de los mismos, no se puede programar con exactitud debido a que no se conoce cuál será el comportamiento de los casos en cada una de las etapas del proceso, esto implica que en algunos casos no se pueda cumplir con la programación.

PI.01.05. Actos de inicio instruidos: Para lograr la meta programada, se requirió la colaboración de varios abogados de Inspección Policial para que instruyeran y resolvieran procedimientos de inspección administrativa para cumplir con el plazo de un mes para la tramitación de los procedimientos disciplinarios y evitar la prescripción. La meta programada se superó considerablemente, debido a que por la particularidad de los procesos que se ejecutan en el Disciplinario Legal, se desconoce cuántos procedimientos disciplinarios ingresarán en el transcurso del año.

Es importante indicar, que los niveles alcanzados al 31 de diciembre de 2021 por las diferentes áreas estratégicas, sobrepasaron la programación establecida, y esto se debe a que no se tenía el conocimiento de la capacidad real de productos brindados por dichas áreas. Esto obliga a tomar las medidas necesarias para efectuar la reprogramación respectiva.

Debido a que en el informe de seguimiento semestral los indicadores obtuvieron un porcentaje mayor al 25,00%, es que no se presenta el Cuadro 9, según el formato establecido.

Así mismo, debido a que en el informe anual los indicadores obtuvieron un porcentaje mayor al 90,00%, es que no se presenta el Cuadro 10, según el formato establecido.

Análisis de logros obtenidos de la gestión institucional en relación con el presupuesto ejecutado:

En conclusión, se puede afirmar que con el presupuesto de ley, el cual alcanzó una ejecución de 93,77%, se logró satisfacer las diferentes necesidades de las áreas administrativas, tal como el suministro de materiales de oficina, equipo de producción, herramientas y materiales de construcción para las diferentes labores en el área de mantenimiento, también se dotó de algunas unidades de equipo de cómputo a diferentes áreas administrativas, se logró adjudicar la compra de teléfonos IP para renovar la central telefónica, así como la renovación de licencias tan necesarias para digitalizar y automatizar las distintas tareas realizadas en nuestras oficinas.

Con el presupuesto también se logró la remodelación de la Dirección de Transportes, la cual tenía muchos años de no recibir una intervención de mantenimiento como la realizada.

Datos del (la) Director (a) del Centro Gestor	
Nombre	Carolina Castro Del Castillo
Correo electrónico	ccastro@msp.go.cr
Teléfono	2600-4101
Firma digital	